INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00321-00**, informando que la audiencia programada dentro del presente asunto no se llevó a cabo por ocasión de la emergencia sanitaria que atraviesa el país desde el pasado 16 de marzo de 2020 por el Covid-19. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, este Despacho dispone:

1. **REQUIÉRASE POR SEGUNDA VEZ** a la parte demandada a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 20 de febrero de 2020, para lo cual se le concede un término improrrogable de DIEZ (10) DÍAS.

2. **REPROGRAMAR** la audiencia fijada en el presente asunto y en su lugar **SEÑALAR** el día **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a la hora judicial de la **UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.)**, oportunidad dentro de la cual tendrá lugar la **AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 80 CPTSS** la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

   Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados ANTES de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. **REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico obrante en el expediente, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

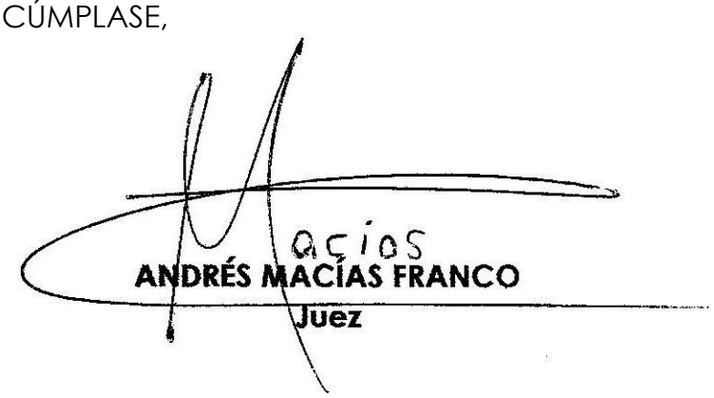

ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

DCAE